

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, & de julio de 2017

RES. PRESIDENCIA Nº 823 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 15959/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, Dra. María Lorena Tula del Moral solicita el pase y promoción interina del agente Juan Pablo Chiappe al cargo de Secretario de Primera Instancia en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 187/2017, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario de Primera Instancia en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad que se le concederá a la agente Paula Nuñez Gelvez.

Que para cubrir el cargo de Secretario de Primera Instancia en cuestión, la Sra. Magistrada solicita el pase y promoción interina del agente Juan Pablo Chiappe, quien actualmente se encuentra confirmado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, conforme Resolución CM N° 759/2011.

Que la Dra. María Fernanda Botana en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5 y actual superior jerárquico del agente Chiappe, presta conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1054/07-2017.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Art. 1°: Establecer el pase y promoción del agente Juan Pablo Chiappe, Legajo Nº 1550, al cargo de Secretario de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 13, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad de la agente Paula Nuñez Gelvez, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Registrese, comuniquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5 y 13, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. № 823 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA Presidenta

Consejo de/ja Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires